



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 1º de diciembre de 2010

Resolución N° 129 C.C.I./10

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Juan Arias, becario de Iniciación en la Investigación por la Facultad de Humanidades de esta Universidad, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos correspondientes a la Maestría en Partidos Políticos que actualmente cursa y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el destino del Fondo de Capacitación para Becarios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta dispuesto mediante Resolución N° 031 C.C.I./09.

Que mediante Despacho N° 39 de la Comisión de Hacienda de fecha 1º de diciembre de 2010 se aconseja otorgar la suma de \$1.020 (mil veinte pesos) .

Que en la XV Reunión Ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2010 el Consejo hizo suyo el Despacho N° 39 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la XV Reunión Ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2010)

Resuelve

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado mediante Nota N° 2196-10 por el Prof. Juan Arias y otorgarle una ayuda económica de \$ 1020 (mil veinte pesos) para solventar gastos correspondientes a la Maestría en Partidos Políticos que actualmente cursa.

Artículo 2º: Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 - FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución al Prof. Juan Arias y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa